



249238

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA ESTRUCTURA DE CINTURONES METALICOS NO ELASTICOS, CON CIERRE DE SEGURIDAD, PARTICULARMENTE PARA RELOJES", a favor de la firma italiana S. p. A. DE MARCHI FRATELLI, domiciliado en Torino (Italia), 16, via Gioberti.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a perfeccionamientos en la estructura de cinturones metálicos no elásticos, con cierre de seguridad, particularmente para relojes.

- La finalidad de la invención es realizar un cinturón
5. del tipo antedicho, cuya longitud sea adaptable de modo rápido a la medida de la muñeca, sin requerir adición o sustitución alguna de las partes, conservando en toda su longitud el mismo aspecto estético. La amplitud del campo de regulación es suficiente para permitir la adaptabilidad a
 10. todas las medidas de muñecas con un solo tipo de cinturón.

249238



Otra finalidad de la invención es la de realizar un cinturón construible sea en metales comunes sea en metales preciosos.

- La característica principal del cinturón, según la
5. invención, reside en el hecho de estar constituido por dos trozos de longitud definida, provistos en un extremo de medios para unión con el reloj y en el extremo opuesto de medios para el enlace en los dos lados de un cierre de seguridad, tales que permitan la regulación de la longitud del cinturón.
10. Dichos medios comprenden a lo menos un resalto recabado en el extremo de cada uno de los dos trozos del cinturón y un cierto número de asientos sobre cada uno de los dos lados del cierre, aptos para recibir el antedicho resalto. Además hay provistos medios para mantener los resaltos encajados en los asientos en posición oculta a la vista.
- 15.

El invento será descrito ahora detalladamente con referencia a las figuras de las dos láminas de dibujos adjuntas que ilustran a puro título de ejemplo no limitativo algunas formas prácticas de realización.

20. En los dibujos:
- La fig. 1ª es una vista en perspectiva del cinturón.
- La fig. 2ª es una sección longitudinal del tramo central del cinturón en correspondencia de los medios para la regulación de la longitud y del cierre de seguridad.
25. La fig. 3ª es una sección análoga a la de la fig 2ª con el cinturón abierto.
- La figura 4ª es una vista en perspectiva despiezada, ilustrando los medios de enlace aptos para permitir la regulación en longitud del cinturón.
30. La fig. 5ª es una vista en perspectiva ilustrando los

249238



medios de enlace regulables en longitud, según un primer variante de realización.

Las figuras 6ª y 7ª representan, en vista perspectiva, otras dos variantes de realización de los medios de enlace y de regulación del cinturón.

5.

La fig. 8ª es una vista inferior de uno de los extremos del cinturón apto para ser enlazado al enganche del reloj.

La fig. 9ª es una sección, en mayor escala, según la línea IX-IX de la fig. 8ª, y

10.

La fig. 10ª es una variante de la fig. 8ª.

Refiriéndonos a las figuras 1ª a 4ª, en 1 se indican dos tramos o trozos del cinturón que tienen longitud definida, provistos cada uno en un extremo de asientos cilíndricos 2 de eje transversal que sirven para el enlace a los enganches del reloj. Dichos tramos 1 del cinturón están provistos en el extremo opuesto de terminales 3 en cada uno de los cuales está recabado un resalte inferior 4 destinado a encajarse dentro de una de las ranuras 5 recabadas sobre chapas 6 solidarias con los dos lados del cierre central de seguridad que enlazan los dos tramos 1 del cinturón.

15.

20.

En correspondencia con la zona de encaje de cada uno de los terminales 3 a las correspondientes chapas 6 está dispuesta una cubierta 7 provista de flancos 8 y de bordes replegados 9 de modo de asumir una sección substancialmente en U. Dichas cubiertas o tapas 7-8-9 pueden deslizarse longitudinalmente respecto a los terminales 3 del cinturón y de las chapas 6 y tienen la función de mantenerlos ocultos, impidiendo el desencaje de los resaltes 4 de las ranuras 5.

25.

30.

249238



La regulación en longitud del cinturón se puede obtener con rapidez y sin requerir retoque alguno de las partes variando la posición de encaje del resalto 4 de cada uno de los terminales dentro de las ranuras 5 de las correspondientes chapas 6 previo desplazamiento de las tapas 7. La amplitud del campo de regulación es tal que permite obtener con un solo tipo de cinturón la adaptación a todas las medidas de muñecas.

Las cubiertas o tapas 7 están provistas sobre prolongación de los flancos 8 de lengüetas 10 que están ligeramente replegadas hacia el interior, después de haber cumplido la exacta regulación en longitud del cinturón, como resulta en la fig. 1ª, de modo de bloquear las tapas 7 en contacto con los dos lados del cierre de seguridad, impidiendo el desplazamiento.

Las tapas 7 podrán también estar constituidas por elementos tubulares con sección rectangular cerrada.

El cierre de seguridad está constituido por dos elementos solidarios cada uno de la correspondiente chapa 6. Uno de dichos elementos está constituido por una horquilla 11 provista de un travesaño 12 que liga los extremos de las dos ramas y el otro elemento está constituido por un asiento cilíndrico 13 de eje transversal abierto superiormente en 14 en correspondencia con una generatriz. Dentro del citado asiento cilíndrico está contenido un tubito 15 también abierto en 16 en correspondencia con una generatriz y provisto de una lengüeta 17 atravesando una ranura 18 recabada en el asiento cilíndrico 13. En torno del referido apéndice 17 está dispuesta una chapa 19 replegada en U, que tiene un espesor correspondiente al de la horquilla 11.



249238

El tubito 15 es tal que se pueda orientar dentro del asiento cilíndrico 13 disponiéndose con la abertura 16 en correspondencia con la abertura 14 del citado asiento cilíndrico (ver fig. 3ª). En tal posición es posible enlazar entre sí las dos partes del cierre de seguridad haciendo pasar el travesaño 12 llevado por la horquilla 11 a través de la abertura 14 y de la 16 obteniendo el enlace entre los dos elementos del cierre. El tubito 15 es por consiguiente girado llevando la lengüeta 17 dentro de la horquilla 11 e impidiendo así la desvinculación del travesaño 12. En tal posición el extremo de la lengüeta 17 se encaja a golpe dentro de una muesca 20 recabada en la horquilla 11, resultando bloqueado en posición de cierre.

Con referencia a la variante de la fig. 5ª, los terminales 3 de los dos trozos del cinturón están provistos cada uno de un par de resaltos 4 con secciones preferiblemente en cola de milano y los dos elementos del cierre de seguridad lleva cada uno una caja abrible constituida por dos partes 21 y 22 con sección en U, articuladas entre sí a charnela en correspondencia de los dos flancos con pernos 23. Las partes 21 y 22 están interiormente provistas de asientos 24 con sección a cola de milano sirviendo para el encaje de los resaltos 4 de los terminales del cinturón. El elemento 22 está provisto de apéndices muelleantes 25 destinados a encajarse a golpe en correspondientes resaltos 26 recabados en el elemento 21 para mantener las dos partes enlazadas en posición de cierre manteniendo el encaje de los resaltos 4 en los asientos 24. La regulación de la longitud del cinturón se obtiene encajando los resaltos 4 en uno de los asientos 24, previa apertura de las cajas 21-22.



249238

- Con referencia a la variante de la fig. 6ª, los terminales del cinturón están provistos de un par de resaltos 4 con sección en cola de milano, o bien con sección rectangular, que se encajan dentro de asientos 28 recabados en el interior de cajas 27 de forma paralelepípedica solidarias de los dos elementos del cierre de seguridad. Dichas cajas están abiertas para permitir la introducción de los terminales del cinturón. Sobre el flanco abierto está dispuesta una chapa lateral 29 montada oscilante en torno de un eje encogible a muelle 30 tal de ejercer una presión suficiente para mantener normalmente la chapa en posición de cierre.
- 5.
- 10.

- Según la variante de la fig., 7ª, sean los terminales del cinturón sean los elementos del cierre de seguridad, están conformados como cajas paralelepípedicas abiertas frontalmente y teniendo secciones tales que se puedan compenetrar telescópicamente. La caja 31 de los terminales del cinturón contiene un muelle laminar 32 replegado en forma de U y mantenido en su sitio por un eje 33 insertado dentro de la caja. En el extremo de una de las ramas del muelle está recabado, un resalto 34 dispuesto sobre el lado inferior del cinturón.
- 15.
- 20.

La caja 35 del cierre de seguridad está provista sobre la cara inferior de ramuras 36 para el encaje en posición regulable del resalto 34 llevado por el muelle.

- En las figuras 8ª y 9ª están ilustrados medios aptos para permitir la adaptación de extremo del cinturón a los medios de enganche del reloj. Dichos medios consisten en pares de aros 37 insertados dentro de cada uno de los asientos cilíndricos transversales 2 del cinturón y tales que pueden disponerse a la distancia deseada, correspondiendo a la anchura del enganche del reloj. En la parte inferior de los asientos
- 25.
- 30,

249238



5. cilíndricos 2 del cinturón está practicado un corte perfilado 38 que forma una serie de dientes 39. Dos de dichos dientes 39 están replegados hacia dentro después de haber regulado oportunamente la posición de los anillos 37 para mantener estos anillos en la posición exacta, impidiendo el desplazamiento hacia el interior.

Según la variante de la fig. 10ª, el anillo 37 es mantenido en posición mediante la inserción de anillos distanciadores 40 de espesor adecuado.

= . =

N O T A

10. Hecha la descripción del presente invento se hace constar que esta solicitud, excepto en su reivindicación 14, se acoge a los beneficios de prioridad de la patente italiana nº prov. 7231/58, depositada en 9 de Mayo de 1.958, y de la patente adicional de la anterior (1ª adición), nº prov. 9600/58, depositada en 27 de junio de 1.958, y que se declaran como nuevas y de propia invención las reivindicaciones siguientes:

1. Perfeccionamientos en la estructura de cinturones metálicos no elásticos, con cierre de seguridad, particularmente para relojes, caracterizados por el hecho de estar el cinturón constituido por dos tramos o trozos de longitud definida, provistos en un extremo de medios para unirlos al reloj y el extremo opuesto de medios para el enlace a los dos lados de un cierre de seguridad, tales que permiten la regulación en longitud del cinturón, comprendiendo dichos
- 20.
- 25.



249238

medios a lo menos un resalto recabado en el extremo de cada uno de los tramos del cinturón y un cierto número de asientos sobre cada uno de los dos lados del cierre, aptos para recibir el antedicho resalto, habiendo provistos medios para man-

5. tener los resaltos encajados en los asientos en posiciones ocultas a la vista.

2. Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados por el hecho de que los terminales de los dos tramos del brazaletes están provistos de un resalto apto para encajarse dentro de ranuras recabadas sobre chapas solidarias del cierre; en torno a la zona de encaje entre los terminales y las chapas hay dispuestas cubiertas o tapas correspondientes que mantienen las partes en encaje recíproco enmascarándolas a la vista, siendo las citadas tapas susceptibles de desplazamiento para permitir la regulación de la longitud del brazaletes.

10.

15.

3. Perfeccionamientos, según la reivindicación 2, caracterizados por el hecho de que las tapas tienen una sección en U y están provistas de bordes replegados inferiores de retención y de lengüetas recabadas sobre la prolongación de los flancos aptas para ser replegadas hacia dentro después de haber efectuado la regulación en longitud del cinturón a fin de impedir el deslizamiento de las tapas.

20.

4. Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados por el hecho de que los terminales de los dos tramos del cinturón está provisto cada uno de dos resaltos opuestos aptos para encajarse dentro de asientos recabados en la cara opuesta de correspondientes cajas solidarias con el cierre de seguridad, permitiendo las citadas cajas la introducción en posición regulable de los terminales del cinturón.

25.

30.

249238



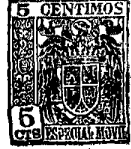
5. Perfeccionamientos, según la reivindicación 4, caracterizados por el hecho de que los resaltos y los asientos aptos para recibirlos tienen una sección en cola de milano.

5. 6. Perfeccionamientos, según las reivindicaciones 4 y 5, caracterizados por el hecho de que las cajas están constituidas por dos partes abribles a charnela y están provistas de medios de cierre a disparo constituido por apéndices muelleantes cooperantes con correspondientes resaltos.

10. 7. Perfeccionamientos, según las reivindicaciones 4 y 5, caracterizados por el hecho de que las cajas están abiertas por un flanco para la introducción de los terminales del cinturón mediante desplazamiento transversal y está provista cada una de una chapa lateral que funciona como tapa de retención de los terminales, montadas estas chapas con posibilidad de oscilar en torno de un eje de muelle.

20. 8. Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados por el hecho de que los terminales llevan cada uno un muelle laminar replegado en U, mantenido mediante un eje transversal y alojado dentro de una caja del propio terminal, estando provista dicha lámina de muelle de un resalto de extremo destinado a encajarse a disparo dentro de ranuras recabadas sobre cajas solidarias con el cierre de seguridad.

25. 9. Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados por el hecho de que el cierre de seguridad está constituido por dos elementos, uno en forma de horquilla provisto de un travesaño que enlaza el extremo de ambas ramas y el otro en forma de asiento cilíndrico abierto en correspondencia de una generatriz, dentro del cual está contenido un tubito también abierto sobre una generatriz para permitir la
30. introducción del antedicho travesaño, estando el citado tubi-



249238

to dispuesto para poder ser orientado y provisto de una lengüeta que atraviesa una ranura del asiento cilíndrico y se prolonga dentro de la horquilla cuando el cierre está en posición bloqueada.

5. 10. Perfeccionamientos, según la reivindicación 9, caracterizados por el hecho de que la lengüeta que sirve para mandar la oscilación del tubito a fin de abrir o cerrar el cierre de seguridad, se encaja a disparo por su extremo en una muesca recabada en la horquilla y recubierta con una chapa replegada en U, y que tiene el mismo espesor que la horquilla.
10. 11. Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados por el hecho de que el extremo de los dos tramos del cinturón destinados a ser enganchados al reloj, están provistos de medios para adaptarlos a la anchura del mismo.
15. 12. Perfeccionamientos, según la reivindicación 11, caracterizados por el hecho de que dichos medios están constituidos por anillos o barriletes insertados en asientos cilíndricos en eje transversal de los tramos del cinturón, tales que pueden ser regulados en posición mediante desplazamiento axial y bloqueados en tales posiciones.
20. 13. Perfeccionamientos, según las reivindicaciones 11 y 12, caracterizados por el hecho de que los anillos o barriletes se bloquean en posición mediante dientes replegables recabados en la parte inferior de los asientos cilíndricos de los tramos del cinturón.
25. 14. Perfeccionamientos, según las reivindicaciones 11 y 12, caracterizados por el hecho de que los anillos o barriletes se bloquean en posición mediante anillos de adecuado espesor insertados a modo de distanciadores entre los barriletes y los correspondientes asientos cilíndricos del cinturón.
- 30.

249238



15. Perfeccionamientos en la estructura de cinturones metálicos no elásticos, con cierre de seguridad, particularmente para relojes.

5. Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de once hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de dos láminas de dibujos.

Madrid, a 8 de Mayo de 1959

S. p. A. DE MARCHI FRATELLI

p. a.

249233

BMA

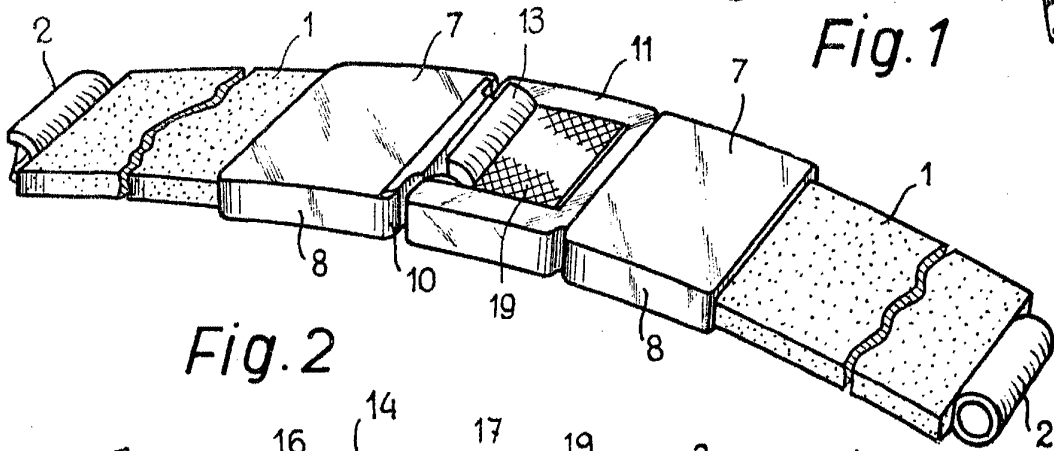


Fig. 1

Fig. 2

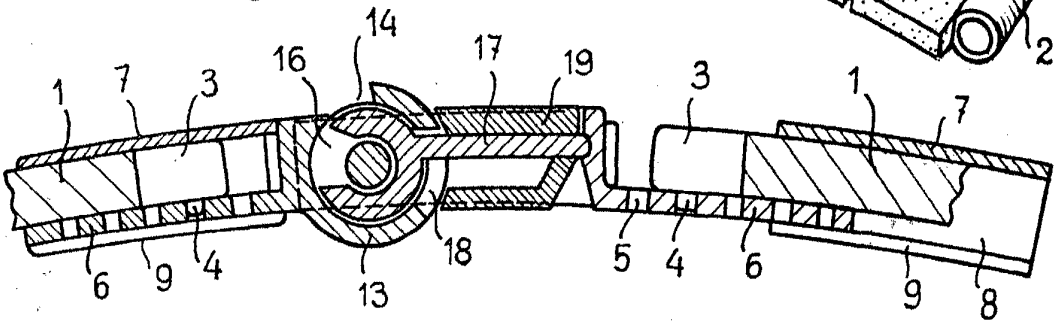


Fig. 3

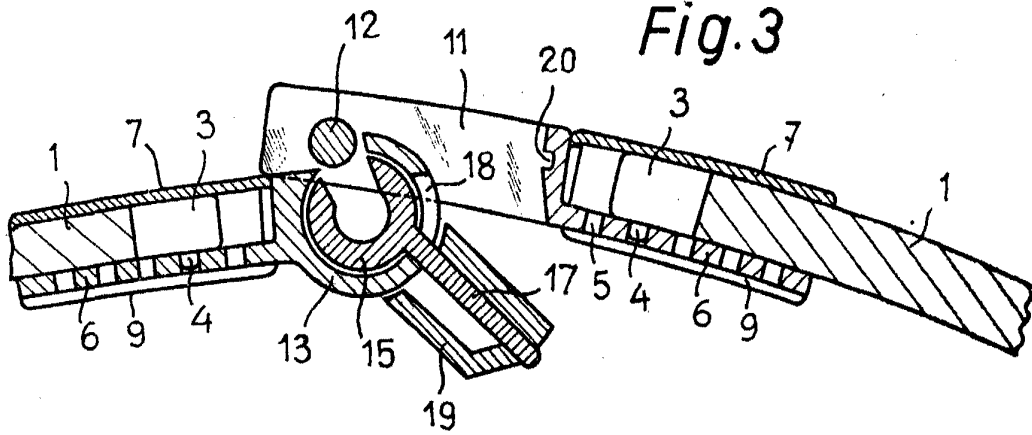
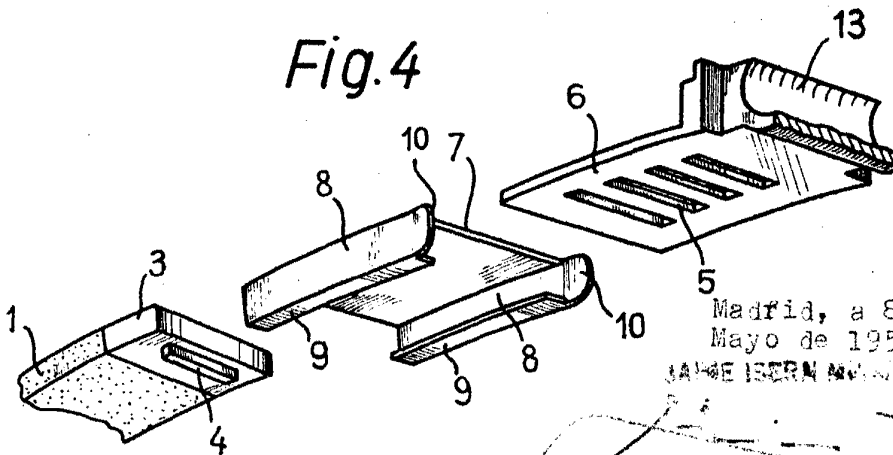


Fig. 4



Madrid, a 8 de Mayo de 1959
JAMES IBERN MARCHI



249238

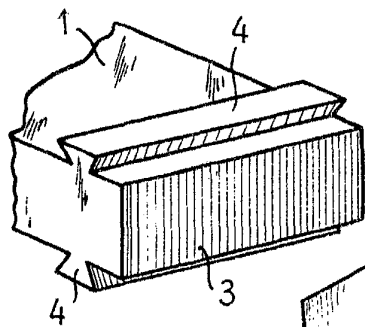


Fig. 5

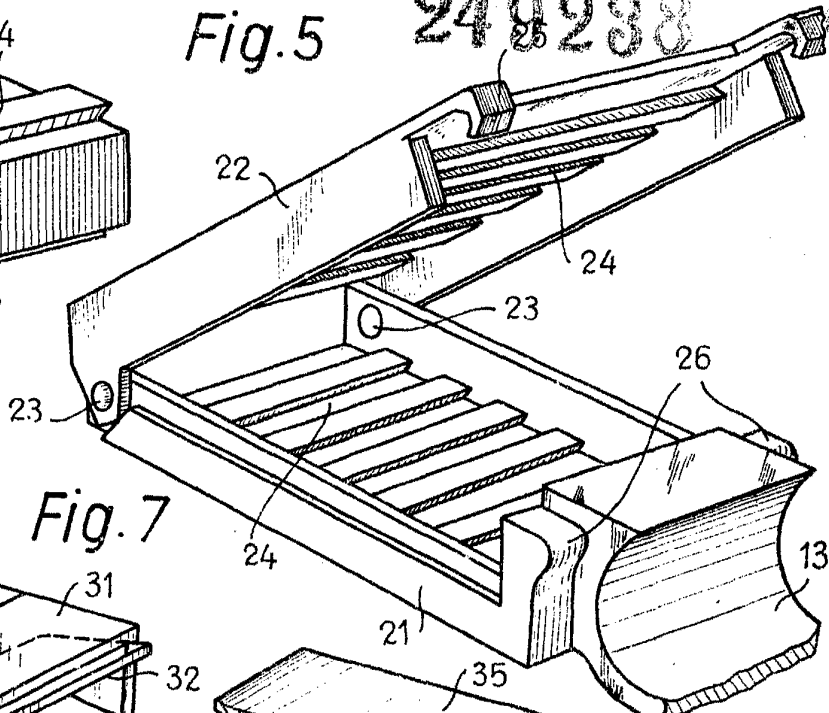


Fig. 7

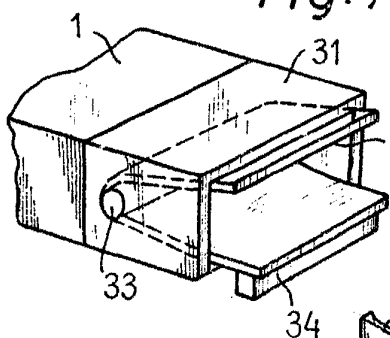


Fig. 8

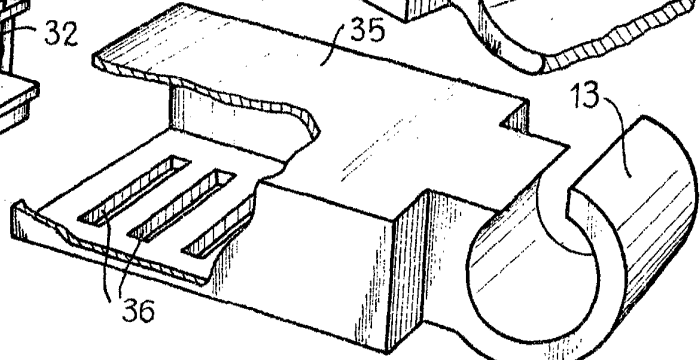
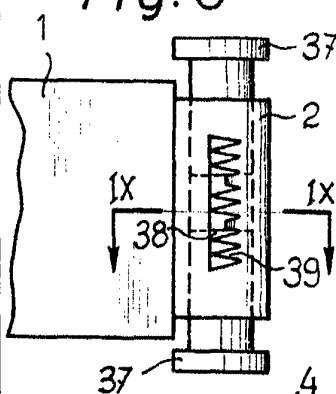


Fig. 6

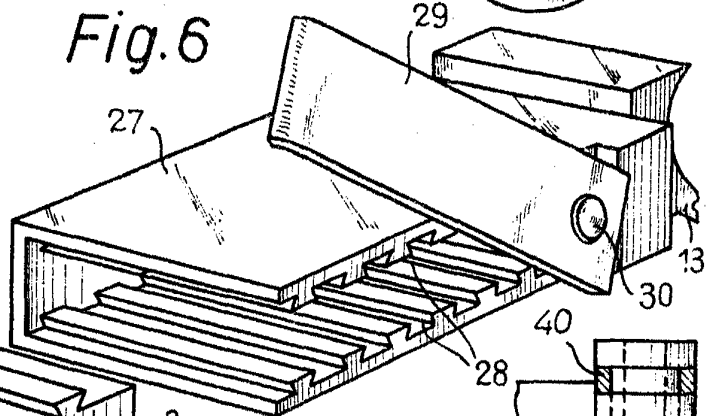


Fig. 10

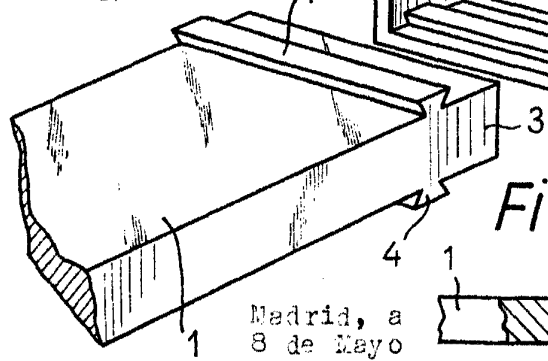
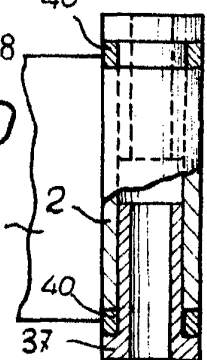
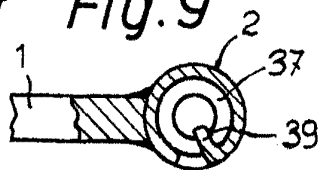


Fig. 9



Madrid, a
8 de Mayo
de 1959